



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con veinte minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Pablo C. Lezama Barreda	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación y Secretario Técnico

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 18 de enero de 2017.

1/13

Asimismo, el Presidente de la Comisión informó haber recibido un oficio proveniente de la representación del Partido Nueva Alianza, identificado con alfanumérica IEDF-NA-04-2017, por virtud del cual notificaba su imposibilidad para asistir a la presente sesión, en virtud de encontrarse atendiendo compromiso institucionales previamente adquiridos.

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2017.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

- 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Cuarto Trimestre de Actividades 2016 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre los Programas Institucionales siguientes:**
 - a. Participación Ciudadana;**
 - b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;**

- c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
 - d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y
 - e. Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.
2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2016 que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, respecto de las solicitudes de registro como Organización Ciudadana, de las siguientes personas morales:
- a. Fundación Formando Ciudadanía Responsable, A.C.
 - b. MUA Mujeres Unidas por Azcapotzalco, A.C.
 - c. Asociación de Colonos Unidos de Ampliación Asturias, A.C.
 - d. La Colonia es de Todos, A.C.
 - e. Centro de Estudios y Análisis Políticos, Económicos y Sociales El ALEPH, A.C.
 - f. Centro de Desarrollo Social, Humano, Rural ecológico La Rosacruz, A.C.
 - g. Cree-Siendo en la Sierra de Santa Catarina, A.C.



h. Alfa Contigo, A.C.

i. Comunidad Integral Nepanoliztli, A.C.

- 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro como organización ciudadana a las asociaciones civiles: Fundación Formando Ciudadanía Responsable, MUA Mujeres Unidas por Azcapotzalco, Asociación de Colonos Unidos de Ampliación Asturias, La Colonia es de Todos, Centro de Estudios y Análisis Políticos, Económicos y Sociales El ALEPH, Centro de Desarrollo Social, Humano, Rural ecológico La Rosacruz, Cree-Siendo en la Sierra de Santa Catarina, Alfa Contigo y Comunidad Integral Nepanoliztli.**

El Presidente de la Comisión, puso a consideración de las integrantes de la Comisión el proyecto de Orden del Día en los términos apuntados, por lo que no existiendo comentarios al respecto, el Presidente de la Comisión solicitó del Secretario Técnico someter en votación económica su aprobación, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes presentes.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión dio cuenta con la incorporación a la mesa por parte del representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, C. Antonio Alemán García.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación

comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este particular, la y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Cuarto Trimestre de Actividades 2016 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre los Programas Institucionales siguientes: a. Participación Ciudadana; b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y e. Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.

Sobre el particular, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones de parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión a los informes marcados con los incisos b) y e), así como de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas a los señalados en los incisos a), b), c) y e).

No habiendo más comentarios u observaciones por desahogar, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y la Consejera Electoral integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPC/001/2017:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, los Informes del Cuarto Trimestre de Actividades 2016 que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, sobre los Programas Institucionales siguientes: a. Participación Ciudadana; b. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y e. Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.

Con las observaciones hechas por parte de la oficina de la Presidencia de la Comisión a los informes marcados con los incisos b) y e), así como de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas a los señalados en los incisos a), b), c) y e).

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, a fin de que remita al Secretario Ejecutivo de este Instituto los Informes previamente aprobados, para que proceda a incorporarlos al Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.

Punto 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2016 que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

Previo a poner a consideración de la mesa el contenido del Informe en cuestión, el Presidente de la Comisión dio cuenta con la incorporación a la mesa de parte de la representante suplente del Partido Encuentro Social, C. Guadalupe Campos Jordán.

Por su parte, el Secretario Técnico de la Comisión informó haber recibido observaciones al punto en cuestión de parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

No habiendo más comentarios u observaciones por desahogar, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y la Consejera Electoral integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPC/002/2017:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2016 que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

Con las observaciones hechas por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, a fin de que remita al Secretario Ejecutivo de este Instituto el Informe previamente aprobado, para que proceda a incorporarlo al Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.

Punto 3. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, respecto de las solicitudes de registro como Organización Ciudadana, de las siguientes personas morales: a. Fundación Formando Ciudadanía Responsable, A.C.; b. MUA Mujeres Unidas por Azcapotzalco, A.C.; c. Asociación de Colonos Unidos de Ampliación Asturias, A.C.; d. La Colonia es de Todos, A.C.; e. Centro de Estudios y Análisis Políticos, Económicos y Sociales El ALEPH, A.C.; f. Centro de Desarrollo Social, Humano, Rural ecológico La Rosacruz, A.C.; g. Cree-Siendo en la Sierra de Santa Catarina, A.C.; h. Alfa Contigo, A.C.; e i. Comunidad Integral Nepanoliztli, A.C.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas solicitó bajar el dictamen marcado con el inciso “a.”, así como realizar algunas modificaciones al dictamen marcado con el inciso “c.”.

Por lo que hace el inciso “a. Fundación Formando Ciudadanía Responsable A.C.”, la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas indicó que en la revisión del requisito de acreditación de representante legal, el proyecto de dictamen indica que: “...el ciudadano Cruz Iván Bonilla Cuellar se identificó con la copia simple cotejada de la Credencial para Votar, referida en el numeral 5 del considerando tres del presente dictamen, así como en el instrumento notarial referido en el numeral 3, del considerando 3 del presente dictamen, en el que se le otorga la representación legal en los términos siguientes...” y, a continuación se transcribe, supuestamente, la parte conducente de los estatutos de la persona moral.

Sin embargo, en los Artículos Transitorios de dichos estatutos, se especifica que los miembros del Consejo de Directores gozan de manera colegiada de las facultades

mencionadas en el artículo trigésimo de dicho estatuto social, sin embargo, al referirse que esas facultades, menciona que se ejercerán de forma colegiada por parte del Consejo de Directores, razón por la cual es inconcuso que un Consejero no puede actuar de manera individual para obligar a la persona moral. Por lo tanto, desde el punto de vista de la Consejera, la persona que está solicitando el registro como organización no tiene facultades de representación y, por ende, no se cumple con el requisito de la acreditación del representante legal, lo que imposibilita que esta Comisión emita un dictamen favorable.

Por lo que hace a la moral “c. Asociación de Colonos Unidos de Ampliación Asturias, A.C.”, dice que a pesar de que en este caso quien solicita la acreditación como Organización Ciudadana sí es quien goza de facultades de representación, esto no se encuentra debidamente fundado y motivado en el dictamen en cuestión, por lo que solicitó que se hicieran las correcciones pertinentes para fundar y motivar debidamente la acreditación del representante legal.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión indicó que no acompañaba la propuesta de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas en el sentido de bajar y negar el registro de la persona moral “a. Fundación Formando Ciudadanía Responsable A.C.”, toda vez que en caso de advertir alguna insuficiencia en los documentos entregados por dicha asociación, lo pertinente era haber realizado un requerimiento para suplir tal defecto; y sólo para el caso de que el requerimiento no fuera atendido, en los plazos que la misma ley señala, entonces sí proceder a elaborar el dictamen respectivo, con la documentación que se cuente.

La Consejera Dania Paola Ravel Cuevas dijo estar de acuerdo con la solución propuesta por el Presidente de la Comisión, pero pidió conocer de parte del Secretario Técnico si

se había hecho ya algún tipo de requerimiento a la persona moral en cuestión.

El Secretario Técnico de la Comisión informó que para el caso de esta persona moral, no se había realizado ningún tipo de requerimiento, toda vez que se había estimado suficiente la representación de quien suscribió la solicitud.

Con dicha información, el Presidente de la Comisión pidió bajar el dictamen marcado con el inciso “a” del punto de acuerdo que ahora se aborda, para que, a la brevedad, el personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación a cargo de los dictámenes, realizara la prevención y requerimiento respectivo, en los términos que han sido previamente señalados.

Finalmente, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones a este punto de parte de la Presidencia de esta Comisión a los dictámenes marcados con los incisos b), c) y d); así como observaciones de la oficina de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas en todos los incisos; y de la oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar también en todos los incisos.

No habiendo más comentarios u observaciones por desahogar, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y la Consejera Electoral integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPC/003/2017:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos de los presentes, bajar del presente punto de acuerdo el dictamen señalado con el inciso “a. Fundación Formando Ciudadanía Responsable A.C.”, a efecto de que se proceda a realizar el requerimiento respectivo a dicha persona moral, a fin de que

acredite fehacientemente la representación con la que se ostenta el peticionario de su solicitud.

Segundo.- Se aprueban, por unanimidad de votos de los presentes, los Anteproyectos de Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, respecto de las solicitudes de registro como Organización Ciudadana, de las siguientes personas morales: b. MUA Mujeres Unidas por Azcapotzalco, A.C.; c. Asociación de Colonos Unidos de Ampliación Asturias, A.C.; d. La Colonia es de Todos, A.C.; e. Centro de Estudios y Análisis Políticos, Económicos y Sociales El ALEPH, A.C.; f. Centro de Desarrollo Social, Humano, Rural ecológico La Rosacruz, A.C.; g. Cree-Siendo en la Sierra de Santa Catarina, A.C.; h. Alfa Contigo, A.C.; e i. Comunidad Integral Neplanoliztli, A.C.

Con las observaciones realizadas de parte de la oficina de la Presidencia de esta Comisión a los dictámenes marcados con los incisos b), c) y d); de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas en todos sus incisos; y de la oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar en todos sus incisos.

Punto 4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro como organización ciudadana a las asociaciones civiles: Fundación Formando Ciudadanía Responsable, MUA Mujeres Unidas por Azcapotzalco, Asociación de Colonos Unidos de Ampliación Asturias, La Colonia es de Todos, Centro de Estudios y Análisis Políticos, Económicos y Sociales El ALEPH, Centro de Desarrollo Social, Humano, Rural ecológico La



COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

Rosacruz, Cree-Siendo en la Sierra de Santa Catarina, Alfa Contigo y Comunidad Integral Nepaneliztli.

Sobre este punto, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas solicitó realizar las adecuaciones y modificaciones que guarden congruencia con las observaciones realizadas en el punto anterior.

Por su parte, el Presidente de la Comisión dio cuenta con la incorporación a la mesa de parte de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, quien ya previamente había informado su incorporación, un poco tardía, en virtud de que se encontraba atendiendo diversos compromisos institucionales. Asimismo, también dijo acompañar la observación de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, para que las observaciones del punto anterior fueran debidamente adecuadas al presente punto.

No habiendo más comentarios u observaciones por desahogar, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, el siguiente:

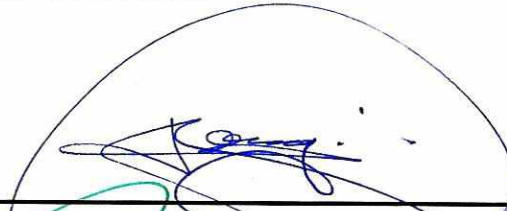
Acuerdo CPC/004/2017:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro como organización ciudadana a las asociaciones civiles: MUA Mujeres Unidas por Azcapotzalco, Asociación de Colonos Unidos de Ampliación Asturias, La Colonia es de Todos, Centro de Estudios y Análisis Políticos, Económicos y Sociales El ALEPH, Centro de Desarrollo Social, Humano, Rural ecológico La Rosacruz, Cree-Siendo en la Sierra de Santa Catarina, Alfa Contigo y Comunidad Integral Nepaneliztli.

Con las observaciones de la Presidencia de la Comisión, y de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, a fin de que remita al Secretario Ejecutivo de este Instituto el Anteproyecto de Acuerdo previamente aprobado, para que proceda a incorporarlo al Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda.

Inmediatamente después, el Presidente de la Comisión le solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día, quien le informó haberse agotado el desahogo de todos los asuntos listados, por lo que siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día dieciocho de enero del año en curso, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2017.



PABLO C. LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana